CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2008

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05	
SERVICIO	INTENDENCIA XIII REGION METROPOLITANA	CAPITULO	00	

II. FORMULACIÓN PMG

			Objetivos de Gestión								
Areas de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Ш	Ш	IV	V	VI VII				
	Capacitación				0				MEDIANA	10.00%	~
Recursos Humanos	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				0				MEDIANA	10.00%	~
	Evaluación de Desempeño				0				ALTA	15.00%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						0		ALTA	15.00%	√
	Gobierno Electrónico				0				MEDIANA	10.00%	√
	Planificación / Control de Gestión						0		ALTA	15.00%	Х
Planificación / Control / Gestión Territorial	Auditoria Interna										
Tomona	Gestión Territorial				0				ALTA	15.00%	√
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						0		MENOR	5.00%	V
	Administración Financiero-Contable										
Enfoque de Género	Enfoque de Género				0				MENOR	5.00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 85.00

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Gobierno Electrónico	Se modifica: El Servicio no comprometerá los objetivos de las etapas I, II, V y VI. Sólo será aplicable de la etapa III, el objetivo relativo a la difusión a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios sobre el mejoramiento y uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos, sus procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia. Asimismo, le será aplicable de los objetivos de la etapa IV, la elaboración de un informe de los resultados, incluyendo informe ejecutivo y resultado de la medición de los indicadores. Todo ello en el marco de las definiciones establecidas por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para los objetivos, indicadores y metas del plan de trabajo para cada proyecto en implementación en el Servicio.
Planificación / Control de Gestión	Se modifica: El servicio no será responsable, para el Sistema de Planificación / Control de Gestión de establecer las Definiciones Estratégicas, diseñar el Sistema de Información para la Gestión (SIG), y presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas y los Indicadores de Desempeño de las instituciones de Gobierno Interior de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2 y 5. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior. El

cumplimiento de los objetivos y requisitos de las etapas 3, 4 y 6 del Sistema de Planificación / Control de Gestión, será responsabilidad de este servicio.
Se excluye: El Departamento de Control de la Subsecretaría es responsable de la función de Auditoría Interna.
Se excluye: La información Financiero-Contable es centralizada en el Servicio de Gobierno Interior y enviada por éste a DIPRES y a la Contraloría General de la República.